

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 06-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número cero seis dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera
4 virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
5 videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada a las
6 dieciséis horas con treinta y siete minutos del tres de marzo del dos mil veintidós.
7 En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la
8 participación de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS: Fiorella Salazar Rojas,**
9 **Ministra de Justicia y paz, Jonathan Bonilla Córdoba,** representante de la
10 **Procuraduría General de la República, Adriana Ibarra Vargas,** representante del
11 **Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,** representante del
12 **Colegio de Abogados y Abogadas, Andreína Vincenzi Guilá,** representante del
13 **Instituto Costarricense de Derecho Notarial, Evelyn Aguilar Sandí, MIEMBRO**
14 **SUPLENTE,** representante de la Dirección Nacional de Notariado y **Sergio Navas**
15 **Alvarado,** representante de los **Notarios Públicos en ejercicio,** se conectará a la
16 hora que se indique en el presente acta. Con ausencia justificada del señor **Gastón**
17 **Ullet Martínez.** Se conectan también la señora **Fabiola Varela Mata,** Directora
18 **General del Registro Nacional,** así como **María Gabriela Román Fuentes** personal
19 **de apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa.** Previo a iniciar la sesión, la
20 señora **Presidenta Fiorella Salazar Rojas,** procede a comprobar la calidad de audio
21 e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz entre todos los
22 participantes. -----

23 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

24 **ARTÍCULO 1.** La señora **Presidenta** hace lectura del contenido del orden del día.
25 Se aprueba el orden del día propuesto, se somete a votación y obtiene seis votos
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
27 **ACUERDO J069-2022. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el
28 acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten
29 de manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la
30 agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 2 de 28

1 funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO**
2 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

4 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°05-
5 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de febrero del dos mil veintidós.

6 La señora Evelyn Aguilar Sandí se abstiene de votar, ya que no estuvo presente en
7 la sesión anterior. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete
8 a votación, se aprueba con cinco votos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

9 **ACUERDO J070-2022.** 1-) Aprobar incólume el acta N°05-2022, correspondiente a
10 la sesión ordinaria del 17 de febrero del dos mil veintidós. **2-) ACUERDO FIRME**
11 **POR UNANIMIDAD.** -----

12 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

13 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0178-2022 de fecha 17 de febrero
14 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
15 Proveeduría, quien al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos se conecta
16 a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y
17 manifiesta, que en el 2019 uno de los cilindros de agente supresor se descargó
18 producto de una falla mecánica en sus componentes y se determinó que el
19 mecanismo de disparo está obsoleto, por lo que se recomienda contratar los
20 servicios de una empresa especializada en la instalación de sistemas de detección
21 y supresión de incendios, por esta razón se solicita autorización para iniciar una
22 Licitación abreviada para la adquisición de un SISTEMA DE SUPRESIÓN DE
23 AGENTE LIMPIO, con un costo estimado de ₡142.795.564,50 (ciento cuarenta y
24 dos millones setecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cuatro colones
25 con cincuenta céntimos), el mismo estará ubicado en el Archivo Central del Registro
26 Nacional. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a
27 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
28 **ACUERDO J071-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0178-2022 de
29 fecha 17 de febrero 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
30 Departamento de Proveeduría. 2-) Aprobar de conformidad con el artículo 1 de la

1 Ley de Contratación Administrativa y artículo noventa y siete de su Reglamento, el
2 inicio de una Licitación abreviada, para la adquisición de un SISTEMA DE
3 SUPRESIÓN DE AGENTE LIMPIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL
4 REGISTRO NACIONAL”, con un costo estimado de ₡142.795.564,50 (ciento
5 cuarenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cuatro
6 colones con cincuenta céntimos), registrada en el Sistema Integrado de Compras
7 Públicas (SICOP), con número 0062021000700038. **3-)** Nombrar como Órgano
8 Fiscalizador y administrador del contrato que eventualmente se llegue a
9 perfeccionar al señor Juan Miguel Castro Vargas, con cédula de identidad
10 N°0701560656, correo electrónico jcastrov@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO FIRME**

11 **POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0179-2022 de fecha 17 de febrero
13 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, quien informa
14 que, mediante el oficio citado, solicita autorización para iniciar una Licitación
15 abreviada para la “RENOVACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS
16 EQUIPOS DE RED MARCA CISCO”, con un costo estimado de ₡45.220.500,00
17 (cuarenta y cinco millones doscientos veinte mil quinientos colones), con opción de
18 una prórroga y esto sería para ciento ocho equipos. La solicitud se encuentra
19 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con número
20 0062022001200003. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo
21 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

22 **ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO J072-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0179-2022 de
24 fecha 17 de febrero 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
25 Proveeduría. 2-) Aprobar con base en el artículo 1 de la Ley de Contratación
26 Administrativa y artículo 97 de su Reglamento el inicio de la Licitación abreviada,
27 para la “RENOVACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS DE
28 RED MARCA CISCO”, con un costo estimado de ₡45.220.500,00 (cuarenta y cinco
29 millones doscientos veinte mil quinientos colones) con opción de una prórroga. **3-)**
30 Nombrar como Órgano Fiscalizador y administrador del contrato que eventualmente

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 4 de 28

1 se llegue a perfeccionar al señor Gerardo Chaves Morales, con cédula de identidad
2 N°0203600587, correo electrónico gchaves@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO FIRME POR**
3 **UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0180-2022 de fecha 17 de febrero
5 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría. La
6 señora Ruiz Morales expresa que, solicita autorización para iniciar una Licitación
7 abreviada para la adquisición de “LICENCIAMIENTO ORACLE”, con un costo
8 estimado de ₡48.750.000,00 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil
9 colones). La solicitud se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Compras
10 Públicas (SICOP), con número 0062022001200004, su objetivo es para analizar en
11 tiempo real el comportamiento de las Bases de Datos de Producción. Sin más
12 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis
13 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **ACUERDO J073-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0180-2022 de
15 fecha 17 de febrero 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
16 Proveduría. 2-) Aprobar con base en el Artículo 1 de la Ley de Contratación
17 Administrativa y artículo 97 de su Reglamento el inicio de Licitación abreviada, para
18 la adquisición de “LICENCIAMIENTO ORACLE”, con un costo estimado de
19 ₡48.750.000,00 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil colones), con
20 solicitud en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), número
21 0062022001200004. 3-) Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato que
22 eventualmente se llegue a perfeccionar a la señora Gina Sibaja Sibaja, con cédula
23 de identidad N° 0109230486, correo electrónico ssibaja@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO**
24 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

25 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0181-2022 de fecha 17 de febrero de
26 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
27 Proveduría, quien manifiesta que solicita autorización para iniciar una Licitación
28 abreviada para la “COMPRA DE BOLETAS DE SEGURIDAD PARA EL DIARIO
29 ÚNICO”, por un plazo de 4 años y un monto máximo de ₡66.126.545,41 (sesenta y
30 seis millones ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y cinco colones con cuarenta

1 y un céntimos). La contratación es bajo la modalidad según demanda, por un plazo
2 de 4 años. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a
3 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
4 **ACUERDO J074-2022. 1-)** Tener por conocido el Oficio DAD-PRV-0181-2022 de
5 fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
6 Departamento de Proveeduría. **2-)** Aprobar de conformidad con el Artículo 1 de la
7 Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, bajo la
8 modalidad según demanda conforme el artículo 162 inciso b) del Reglamento a la
9 Ley de Contratación Administrativa, el inicio de una Licitación abreviada, para la
10 “COMPRA DE BOLETAS DE SEGURIDAD PARA EL DIARIO ÚNICO”, por un plazo
11 de 4 años y un monto máximo de ₡66.126.545,41 (sesenta y seis millones ciento
12 veintiséis mil quinientos cuarenta y cinco colones con cuarenta y un céntimos). **3-)**
13 Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
14 perfeccionar será al señor Rafael Espinoza Sánchez, con cédula de identidad N°
15 0108190509, correo electrónico raespinoza@rnp.go.cr. **4-)** **ACUERDO FIRME**
16 **POR UNANIMIDAD.** -----

17 **NOTA:** Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se conecta a la
18 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor
19 Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en ejercicio. -----

20 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0182-2022 de fecha 17 de febrero
21 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, y expone
22 solicitud de autorización para el inicio de una Licitación Pública, para la contratación
23 del “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
24 ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP)”, con un costo
25 estimado de ₡89.943.480,00 (ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y tres
26 mil cuatrocientos ochenta colones) anuales, con opción de tres prórrogas. La
27 solicitud se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas
28 (SICOP), con número 0062022001200002. La señora Andreina Vincenzi Guilá
29 manifiesta su desacuerdo, en cuanto a la aprobación de esta contratación y expresa
30 de manera literal; “*el VOTO DISIDENTE AL OFICIO DAD-PRV-0182-2022: “Voto de*

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 6 de 28

1 *manera negativa a la solicitud contenida en el oficio DAD-PRV-0182-2022 por*
2 *cuanto, como consta en el mismo documento, la contratación a iniciar no tiene*
3 *contenido presupuestario, lo que va en contra de lo dispuesto por el artículo 8 de la*
4 *Ley de la Contratación Administrativa y la justificación expuesta por el Departamento*
5 *de Proveduría para ordenar ese inicio sin contenido, considero que no se ajusta*
6 *a derecho". La señora Evelyn Aguilar Sandí concuerda con la señora Andreina*
7 *Vincenzi Guilá y también vota en contra, basada en la misma normativa. Sin más*
8 *comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación, obtiene cinco*
9 *votos a favor y dos en contra. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----*
10 **ACUERDO J075-2022. 1-)** Se tiene por recibido el oficio DAD-PRV-0182-2022 de
11 fecha 17 de febrero 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
12 Proveduría. **2-)** Aprobar de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación
13 Administrativa y artículo 91 de su Reglamento el inicio de la Licitación pública, para
14 la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO
15 Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP)", con un
16 costo estimado de ₡89.943.480,00 (ochenta y nueve millones novecientos cuarenta
17 y tres mil cuatrocientos ochenta colones) anuales, con opción de tres prórrogas,
18 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con número
19 0062022001200002. **3-)** Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato que
20 eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Sergio Vega Fuentes, con cédula
21 de identidad N° 0701670482, correo electrónico svegaf@rnp.go.cr . **4-) ACUERDO**
22 **FIRME POR MAYORÍA.** -----
23 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0183-2022 de fecha 17 de febrero
24 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, la cual
25 expone que el inicio de la presente Licitación fue autorizada por la Junta
26 Administrativa mediante acuerdo N° J370-2021 de la Sesión N°25-2021, celebrada
27 de manera ordinaria el 18 de noviembre de 2021, informa, además, que cinco
28 empresas fueron seleccionadas como elegibles, de la cuales por mayor calificación
29 se escogió a dos y es la razón por la que se solicita adjudicar la Licitación Abreviada
30 2021LA-000026-0005900001, denominada: REEMPLAZO DE EQUIPOS DE RED

1 en los siguientes términos: Ítem número uno a favor de la oferta presentada por
2 ALTUS CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA, por mayor calificación con un 100%.
3 Se estaría adjudicando: una solución de enrutadores, licencias, derechos de uso,
4 garantía extendida de fábrica por tres años, instalación, configuración y puesta en
5 operación, todo conforme al cartel y la oferta. Por un monto total de \$106.634.66
6 (ciento seis mil seiscientos treinta cuatro dólares con sesenta y seis centavos). -----
7 Ítem número dos, a favor de la oferta presentada por DATASYS GROUP
8 SOCIEDAD ANÓNIMA, por mayor calificación con un cien por ciento, se estaría
9 adjudicando: una solución de controladores inalámbricos, componentes, licencias,
10 derechos de uso, garantía extendida de fábrica por 3 años, instalación,
11 configuración y puesta en operación de la solución, todo conforme al cartel y la
12 oferta. Por un monto total de \$43.983.00 (cuarenta y tres mil novecientos ochenta y
13 tres dólares). Todos los directivos están a favor por lo que, sin más comentarios al
14 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.
15 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
16 **ACUERDO J076-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0183-2022 de
17 fecha 17 de febrero 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
18 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal y recomendación
19 emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de
20 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, la
21 adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000026-0005900001 denominada
22 REEMPLAZO DE EQUIPOS DE RED, de la siguiente manera: Ítem N°1 a favor de
23 la oferta presentada por ALTUS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA, por mayor
24 calificación con un 100%. Se estaría adjudicando: Una solución de enrutadores,
25 licencias, derechos de uso, garantía extendida de fábrica por tres años, instalación,
26 configuración y puesta en operación, todo conforme al cartel y la oferta. Por un
27 monto total de \$106.634.66 (ciento seis mil seiscientos treinta cuatro dólares con
28 sesenta y seis centavos). **3-)** Ítem N°2 a favor de la oferta presentada por DATASYS
29 GROUP SOCIEDAD ANONIMA, por mayor calificación con un 100%. Se estaría
30 adjudicando: Una solución de controladores inalámbricos, componentes, licencias,

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 8 de 28

1 derechos de uso, garantía extendida de fábrica por 3 años, instalación,
2 configuración y puesta en operación de la solución, todo conforme al cartel y la
3 oferta. Por un monto total de \$43.983.00 (cuarenta y tres mil novecientos ochenta y
4 tres dólares). **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
5 **ARTÍCULO 9.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0184-2022 de fecha 17 de febrero
6 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, quien
7 informa que en la Licitación Pública participaron cuatro empresas, dos fueron
8 descalificadas, ya que una no cumplía con los rangos establecidos en el cartel y la
9 otra no presentó documentación financiera, quedando únicamente dos empresas
10 elegibles. Según lo anterior y por mayor calificación se solicita adjudicar la Licitación
11 Pública 2021LN-000005-0005900001, denominada: SERVICIOS MÉDICOS PARA
12 EL REGISTRO NACIONAL, a favor de la oferta presentada por la Empresa
13 PSICOMED SOCIEDAD ANÓNIMA, por mayor calificación con un 100%, dentro de
14 las ofertas elegibles, con un precio total por hora de ₡37.620,20 (treinta y siete mil
15 seiscientos veinte colones con veinte céntimos). La contratación se encuentra
16 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) con número
17 Licitación Pública 2021LN-000005-0005900001 y su inicio fue autorizado por la
18 Junta Administrativa mediante Acuerdo Firme J285-2021, de la Sesión N°19-2021,
19 celebrada de manera ordinaria el 02 de setiembre de 2021 y Acuerdo Firme J318-
20 2021, de la Sesión N° 21-2021, celebrada de manera ordinaria el 30 de setiembre
21 de 2021. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a
22 votación y obtiene siete votos a favor **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
23 **ACUERDO J077-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0184-2022 de
24 fecha 17 de febrero 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
25 Proveduría. 2-) Autorizar con sustento en la calificación legal, la calificación
26 financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Gestión
27 Institucional de Recursos Humanos, en su condición de órgano técnico y fiscalizador
28 de la contratación, la adjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000005-
29 0005900001 denominada SERVICIOS MÉDICOS PARA EL REGISTRO
30 NACIONAL a favor de la oferta presentada por la Empresa PSICOMED SOCIEDAD

1 ANONIMA, por mayor calificación con un 100%, dentro de las ofertas elegibles. Con
2 un precio total por hora de ₡37.620,20 (treinta y siete mil seiscientos veinte colones
3 con veinte céntimos), desglosado de la siguiente forma: **SERVICIO MEDICINA**
4 **GENERAL:** 187 horas mensuales. precio por hora con IVA: ₡ 13.193.50. Monto
5 máximo con IVA ₡ 29.606.214.00. **SERVICIO MEDICINA GENERAL:** 93.5 horas
6 mensuales. Precio por hora con IVA: ₡ 12.525.30. Monto máximo con Iva ₡
7 14.053.386.60. **SERVICIO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA:** 187 horas
8 mensuales. Precio por hora con IVA: ₡ 7.592.00. Monto máximo con Iva ₡
9 17.036.448.00. **SERVICIO OFICINISTA:** 187 horas mensuales. Precio por hora con
10 IVA: ₡ 4.309.40. Monto máximo con Iva ₡ 9.670.293.60. Para un gran Total de ₡
11 70.366.342.20. por el plazo de un año con opción de tres prórrogas. Todo conforme
12 al cartel y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
13 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0041-2022 de fecha 19 de enero de
14 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
15 cual solicita autorización para iniciar una Licitación abreviada para la COMPRA DE
16 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, con un costo estimado de
17 ₡157.756.298,00 (ciento cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil
18 doscientos noventa y ocho colones). Y el oficio DAD-INF-0104-2022 de fecha 21 de
19 febrero de 2022, suscrito por el señor Juan Miguel Castro Vargas, Órgano
20 Fiscalizador del contrato, mediante el cual se presentó en cumplimiento del Acuerdo
21 Firme J053-2022, una ampliación del criterio legal, en cuanto a la fundamentación
22 técnica y razones de la diferencia en el precio de los aires acondicionados que se
23 utilizarán en las áreas de Proyección Institucional y del Departamento de Archivo,
24 siendo ambos equipos de expansión. La señora Hazel Ruiz Morales, le consulta a
25 la señora Andreina Vincenzi Guilá, si está conforme con la ampliación del criterio
26 brindado por el Órgano Fiscalizador, la señora Vincenzi Guilá manifiesta que, se
27 encuentra satisfecha, pero que le hubiera gustado se explicara desde el principio.
28 Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y
29 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
30 **ACUERDO J078-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0041-2022 de

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 10 de 28

1 fecha 19 de enero de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
2 Proveeduría y el oficio DAD-INF-0104-2022 de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito
3 por el señor Juan Miguel Castro Vargas, Órgano Fiscalizador del contrato. **2-)**
4 Autorizar de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa
5 y artículo 97 de su Reglamento, el inicio de la contratación abreviada para la
6 COMPRA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, con un costo estimado de
7 ₡157.756.298,00 (ciento cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil
8 doscientos noventa y ocho colones). **3-)** Nombrar como Órgano Fiscalizador del
9 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Juan Miguel Castro
10 Vargas, con cédula de identidad N°0701560656, correo electrónico
11 jcastrov@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
12 **ARTÍCULO 11.** Se conoce Oficio DAD-PRV-0102-2022 de fecha 03 de febrero
13 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría,
14 mediante el cual solicita autorización para iniciar una Licitación pública, para la
15 contratación del “ALQUILER DE COMPUTADORAS”, con un costo estimado de
16 ₡3.869.753.560,50 (tres mil ochocientos sesenta y nueve millones setecientos
17 cincuenta y tres mil quinientos sesenta colones con cincuenta céntimos), por 45
18 meses de contrato más 6 meses para el reintegro de los equipos. Y el oficio DGL-
19 AJU-0116-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por los señores Gabriela
20 Carranza Araya, Jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Mariano
21 Sáenz Rodríguez, Asesor Jurídico, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo
22 Firme J050-2022, presentan el criterio legal sobre la viabilidad de aprobación de la
23 Licitación Pública para la contratación del “ALQUILER DE COMPUTADORAS”, a la
24 luz del artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la
25 realidad presupuestaria del Registro Nacional en la actualidad. La señora Hazel
26 Ruiz Morales manifiesta, que no conoce el informe de la Asesoría Legal y que si los
27 Señores Miembros lo valoraron, sería sometido a votación. La señora Andreina
28 Vincenzi Guilá, informa que ella no está satisfecha con las consideraciones de
29 derecho que brinda el Departamento Legal, debido a que se encuentra en
30 contradicción los presupuestos con el artículo 9 de la Ley de Contratación

1 Administrativa, manifiesta que prevalece el artículo 8 de dicha ley, por lo que ella
2 votaría en contra. La señora Evelyn Aguilar Sandí solicita a la señora Ruíz Morales
3 que le explique un poco más a fondo, para tener una mayor comprensión del tema,
4 debido a que ella no estaba presente en la sesión anterior de Junta Administrativa,
5 por lo que procede a brindarle un resumen de la situación a la señora Aguilar Sandí.
6 Ante las dudas que prevalecen, la señora María Gabriela Román Fuentes, sugiere
7 si lo consideran a bien la incorporación a la reunión de la señora Gabriela Carranza
8 Araya, Jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica. El señor Jonathan Bonilla
9 Córdoba manifiesta que, si les parece suspender los temas de la Proveeduría y
10 permitir que la señora Gabriela Carranza se incorpore al tema, para que todos tenga
11 un poco más de claridad. Solicita, además, a la señora Vincenzi Guilá que se le
12 envíe al correo el voto disidente con la decisión. Al ser las diecisiete horas con treinta
13 y nueve minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
14 videoconferencias la señora Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. del Departamento
15 de Asesoría Jurídica, quien procede a explicar que hicieron el análisis respectivo y
16 concluyen que la obligación que tiene que cumplir la Junta Administrativa en línea
17 con el artículo 9 de la Ley de Contratación Administrativa, es un obligación de
18 medios y no de resultados, significa que se deben tomar todas las previsiones
19 necesarias en el marco de la atribución que les compete a la Junta Administrativa,
20 siguiendo con las distintas instancias que participan en el ciclo presupuestario, ya
21 que la aprobación final del presupuesto no compete a la Junta Administrativa del
22 Registro Nacional, en este momento compete a la Asamblea Legislativa. En esa
23 línea es garantizar en tiempo y forma, que se tomen a las acciones debidas que se
24 tienen que designar, teniendo en cuenta el Rango de Prioridad que se establece en
25 la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, artículo veintitrés. Por lo tanto,
26 se considera viable siempre y cuando se respete el cumplir con la toma de
27 previsiones necesarias, para garantizar la disponibilidad presupuestaria, la
28 responsabilidad de los Miembros de Junta Administrativa es tomar las previsiones
29 y documentarlas. La señora Andreina Vincenzi Guilá manifiesta, que su voto sigue
30 siendo negativo, por las siguientes razones; *“VOTO DISIDENTE OFICIO DAD-*

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 12 de 28

1 PRV-0102-2022: "Voto de manera negativa a la solicitud contenida en el oficio DAD-
2 PRV-0102-2022, porque considero que los fundamentos de derecho expuestos
3 tanto por el Departamento de Proveduría como por el Departamento de Asesoría
4 Jurídica, para abrir ese concurso sin contenido presupuestario, no se ajustan a lo
5 ordenado en el artículo 8 de la Ley de la Contratación Administrativa y tampoco el
6 caso se relaciona con lo que señala el numeral 9 del Reglamento a esa Ley, ya que
7 éste a lo que hace alusión es a los casos en que una contratación se va a extender
8 por varios períodos presupuestarios pero el inicial, siempre debe contar con un
9 presupuesto asignado". Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo
10 somete a votación y obtiene seis votos a favor y uno en contra. **LA JUNTA**

11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO J079-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0102-2022 de
13 fecha 03 de febrero 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
14 Proveduría. 2-) Autorizar de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de
15 Contratación Administrativa y artículo 91 de su Reglamento, el inicio de Licitación
16 pública para la contratación del "ALQUILER DE COMPUTADORAS", con un costo
17 estimado de ₡3.869.753.560,50 (tres mil ochocientos sesenta y nueve millones
18 setecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta colones con cincuenta céntimos)
19 por un plazo de 45 meses de contrato, más 6 meses para el reintegro de los equipos.
20 3-) Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
21 perfeccionar al señor Julio César Castro Hernández, con cédula de identidad
22 N°0107420149, correo electrónico jcastro@rnp.go.cr. 4-) **ACUERDO FIRME POR**
23 **MAYORÍA.** -----

24 Se le recuerda a la señora Presidenta que falta un tema de la Proveduría, a lo que
25 ella manifiesta que en el documento de agenda que tienen no está ese punto, debió
26 haber un error de impresión, el señor Jonathan Bonilla Córdoba procede a facilitarle
27 una copia de la agenda completa. La señora Carranza Araya, informa que ella
28 prefiere desconectarse de la reunión para que continúen con ese tema y después
29 se le vuelva a llamar por lo que al ser al ser las diecisiete horas con siete minutos
30 se desconecta de la videoconferencias la señora Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i.

1 del Departamento de Asesoría Jurídica. -----

2 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0220-2022 de fecha 25 de febrero
3 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría,
4 mediante el cual solicita autorización para iniciar una Licitación abreviada, para la
5 COMPRA DE TÓNER, CINTAS, CARTUCHOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS
6 DE IMPRESIÓN, por un plazo de 4 años o un monto máximo de ₡302.299.999,00
7 (trescientos dos millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y
8 nueve colones). Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete
9 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
10 **ACUERDO J080-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0220-2022 de
11 fecha 25 de febrero 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
12 Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de
13 Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, el inicio de Licitación
14 abreviada bajo la modalidad según demanda conforme el artículo 162 inciso b) del
15 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para la “COMPRA DE TÓNER,
16 CINTAS, CARTUCHOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, por un
17 plazo de 4 años o un monto máximo de ₡302.299.999,00 (trescientos dos millones
18 doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones), lo que se dé
19 primero. **3-)** Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato que eventualmente se
20 llegue a perfeccionar a la señora Ingrid Fernández Valle, con cédula de identidad
21 N° 0602550097, correo electrónico ifernandez@rnp.go.cr. **4-)** **ACUERDO FIRME**
22 **POR UNANIMIDAD.** -----

23 Al ser las diecisiete horas con nueve minutos se desconecta de la plataforma de
24 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Hazel Ruiz
25 Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. -----

26 **NOTA:** Por error en la agenda de la señora Fiorella Salazar Rojas se vio primero el
27 artículo catorce de la agenda y después el artículo trece. -----

28 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0101-2022 de fecha 17 de febrero de
29 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento
30 de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica. La señora

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 14 de 28

1 Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica se conecta al ser
2 las diecisiete horas con diez minutos a la plataforma de Microsoft Teams de Office
3 365 para videoconferencias y explica en cumplimiento del acuerdo J046-2022
4 adoptado en la sesión ordinaria N°04-2022 de fecha 03 de febrero del 2022, que
5 presenta el análisis respecto a la figura jurídica que permita retrotraer los efectos
6 del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000012-0005900001,
7 denominada: "Servicio de elaboración de Geodatabase continua con la escala
8 1:5.000 de Costa Rica", en la cual figura como adjudicataria la empresa SERESCO
9 S.A. Después del estudio y ver varios expedientes, en cuanto a temas de
10 licitaciones, la ley de Contratación Administrativa en el artículo tres, aprueba el uso
11 de la Ley General de la Administración Pública, para casos de nulidades, según el
12 artículo 89 y 177 manifiesta que, se puede recurrir a un proceso de Lesividad en la
13 Vía Administrativa, recibiendo el dictamen favorable de la Contraloría General de la
14 República, por el vicio de la oferta, que la vuelve inválida. Explica que la Asesoría
15 Jurídica, puede llevar el proceso de Lesividad ya que es parte de sus funciones.
16 También informa que existe la posibilidad de que la Contraloría General de la
17 República niegue el visto bueno, pero como se tiene que hacer una revisión de
18 varios requisitos para autorizar la invalidación, cree que si pueden obtener ese visto
19 bueno. Continúa indicando que en caso contrario a lo antes mencionado quedaría
20 la opción de un procedimiento por la Vía Contenciosa Administrativa. La señora
21 Andreina Vincenzi Guilá manifiesta, estar conforme con el criterio del Departamento
22 Legal y recuerda el tema de la investigación preliminar y solicita el tema sea votado
23 cuando se desconecte de la reunión la señora Carranza Araya. La señora
24 Presidenta manifiesta anuencia, por lo que seguidamente la señora Fabiola Varela
25 Mata hace un resumen a manera de refrescamiento sobre todo el proceso
26 acontecido. La señora Evelyn Aguilar Sandí informa que, cualquier funcionario
27 puede realizar la investigación pero que en este sentido la materia es competencia
28 de abogados. Todos están de acuerdo en recibir y acoger el criterio y en decretar
29 la respectiva investigación preliminar, girar instrucción a la Dirección General para
30 que se coordine los pormenores referentes al tema. Sin más comentarios al

1 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

2 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO J081-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0101-2022 de
4 fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefe
5 a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora
6 Jurídica. **2-)** Se acoge el criterio emitido mediante el oficio indicado, por lo que se
7 instruye al Departamento de Asesoría Jurídica para que proceda con la apertura del
8 respectivo procedimiento ordinario estipulado en el artículo 173 de la Ley General
9 de la Administración Pública, mediante el cual, se le otorgue el debido proceso a la
10 empresa SERESCO S.A y una vez que concluya este, en caso de confirmarse la
11 existencia de la nulidad evidente y manifiesta del acto de adjudicación de la
12 Abreviada 2021LA-000012-0005900001 denominada: “Servicio de elaboración de
13 Geodatabase continua con información a escala 1:5.000 de Costa Rica” en razón
14 de la presunta invalidez de la oferta presentada, revocar dicho acto administrativo.
15 **3-)** Instruir a la Dirección General, en condición de superior jerárquico de las
16 personas funcionarias de la Institución, para que proceda con la apertura de un
17 procedimiento de investigación preliminar, tendiente a determinar la eventual
18 existencia de elementos suficientes para establecer una posible responsabilidad en
19 relación con los pormenores que mediaron en el acto de adjudicación de la Licitación
20 Abreviada 2021LA-000012-0005900001, denominada: “Servicio de elaboración de
21 Geodatabase continua con la escala 1:5.000 de Costa Rica” a la empresa
22 SERESCO S.A. sin contar presuntamente con la capacidad de actuar,
23 representación y legitimidad debidamente acreditadas conforme lo prescribe el
24 ordenamiento jurídico Nacional tratándose de empresas extranjeras. **4-) ACUERDO**
25 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 14:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0109-2022 de fecha 23 de febrero de
27 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento
28 de Asesoría Jurídica y Alberto Herrera Porras, Asesor Jurídico. Explica la señora
29 Carranza Araya que, la Asesoría Jurídica ha tenido varios funcionarios enfermos
30 por COVID-19 al mismo tiempo razón por la cual, solicitan ampliar el plazo conferido

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 16 de 28

1 hasta el día 25 de marzo de 2022, a fin de cumplir a cabalidad con lo instruido en el
2 Acuerdo J406-2021 atinente a realizar un análisis desde la perspectiva Jurídica,
3 Registral, Financiera e Informática, respecto al Voto N° 2021024203 emitido por la
4 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Sin más comentarios al
5 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

6 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J082-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0109-2022 de
8 fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefe
9 a.i del departamento de Asesoría Jurídica y Alberto Herrera Porras, Asesor Jurídico.

10 **2-)** Autorizar la ampliación del plazo hasta el día 25 de marzo de 2022, para el
11 cumplimiento de lo instruido en el Acuerdo J406-2021 tomado por la Junta
12 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N° 27-2021, celebrada de manera
13 ordinaria el 16 de diciembre de 2021, atinente a realizar un análisis desde la
14 perspectiva Jurídica, Registral, Financiera e Informática, respecto al Voto
15 N°2021024203 emitido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

16 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17 **NOTA:** Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos se desconecta de la
18 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora
19 Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica, antes de
20 votar el tema 13. -----

21 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el oficio DAD-GRH-0547-2022 de fecha 14 de febrero
22 de 2022, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, Jefa a.i del Departamento de
23 Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Walter Rivera Bolaños,
24 Coordinador de Gestión del Desarrollo Humano. La señora Vega Aguilar se conecta
25 al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos a la plataforma de Microsoft Teams
26 de Office 365 para videoconferencias y manifiesta que, presenta el informe sobre la
27 solicitud realizada por el Registro de Propiedad Intelectual, del permiso con goce
28 salarial para la funcionaria Lara Aguilar Morales para cursar la Maestría Regional
29 en Propiedad Intelectual e Innovación (MIPI) otorgada por la OMPI-INPI, en
30 Argentina. Agrega, además, que la funcionaria pertenece al Régimen

1 Dictaminadores de Fondo, menciona que se refiere a una beca completa con
2 viáticos, seguro médico y demás, que la misma es en 2 fases, una es a distancia
3 por lo que no necesita permiso laboral, empezaba el primero de marzo del presente
4 año. La segunda fase es presencial en Argentina y debe viajar el 9 de mayo, por lo
5 que se requiere se autorice el permiso con goce de salario total o parcial según lo
6 decidan los Señores Miembros. Adiciona que otros funcionarios han participado en
7 este programa y va a ser de mucho beneficio para la institución. La señora Adriana
8 Ibarra Vargas manifiesta que, es una muy buena oportunidad para la institución, ya
9 que es en el ámbito de la Propiedad Intelectual e Innovación y el señor Sergio Navas
10 Alvarado, coincide con lo expresado y consulta si debe brindar a su regreso algún
11 plan de implementación para mejora del puesto. La señora Syra Vega Aguilar aclara
12 que en el documento que la funcionaria firmaría, quedaría comprometida a trabajar
13 durante un tiempo determinado en la institución, más el compromiso de una
14 estrategia para brindar el conocimiento a sus compañeros de trabajo. Sin más
15 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete
16 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J083-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-GRH-0547-2022 de
18 fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, Jefa a.i del
19 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Walter
20 Rivera Bolaños, Coordinador de Gestión del Desarrollo Humano. 2-) Aprobar la
21 licencia con goce de salario para la colaboradora Lara Aguilar Morales, para el
22 periodo del 09 de mayo al 16 de noviembre del 2022 inclusive, para que la
23 funcionaria pueda cursar los estudios presenciales de la Maestría en Propiedad
24 Intelectual e Innovación otorgada por la OMPI-INPI, en Argentina. 3-) **ACUERDO**
25 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos se desconecta de la
27 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Syra
28 Vega Aguilar, Jefa a.i del departamento de Gestión Institucional de Recursos
29 Humanos. -----

30 **ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio DRI-01-0099-2022 suscrito por el señor Mauricio

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

Pág. 18 de 28

1 Soley Pérez, Director del Registro de Inmobiliario, mediante el cual presenta el
2 desarrollo del proyecto de la Ventanilla Digital Catastral. Al ser las diecisiete horas
3 con cincuenta y cinco minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de
4 Office 365 para videoconferencias el Lic. Rolando Rojas Rojas, Subdirector
5 Catastral y manifiesta que la Ventanilla Digital va a recibir los documentos
6 directamente del profesional de la Topografía e inicia mencionando el Reglamento
7 de la Ley de Catastro, artículo veintinueve, que habla de una aprobación del Colegio
8 de Ingenieros Topógrafos, el cual corresponde a un sello fiscal, se coloca en la parte
9 superior del documento, el sello está reglamentado, mediante el Protocolo de
10 Agrimensor, el cual es el levantamiento de campo del profesional que queda
11 reflejado mediante protocolo, el mismo tiene un tomo y un folio, los Registradores
12 deben verificar que toda esa información esté en el plano. La idea es que los
13 profesionales envíen los documentos al Colegio Federado de Ingenieros y
14 Arquitectos, para recibir el sello, el Colegio se los devuelve y el profesional lo envía
15 con su respectivo sello a través de la Ventanilla Digital a la Administración de
16 Proyectos. Entre los beneficios que se van a dar es que va a disminuir el tiempo de
17 calificación de los planos de Agrimensura y van a recibir una mayor cantidad de
18 documentos, una depuración del documento al validar la información, mensajes que
19 se le enviarán al profesional que indican en qué etapa de calificación se encuentra
20 el documento y otros. Seguidamente extiende una invitación a la señora Adriana
21 Ibarra Vargas, para que vaya a conocer el proyecto. La señora Presidenta consulta
22 si el CFIA ya fue informado, a lo que responde el señor Rojas Rojas, que
23 oficialmente no, porque estaban esperando la aprobación de la Junta
24 Administrativa. Continúa indicando que, ya que la señora Adriana Ibarra Vargas se
25 encuentra presente y es la representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y
26 por ser profesional en el tema, se estaría haciendo en este momento en forma
27 oficial, sería la primera persona que está conociendo el proyecto por parte de dicho
28 Colegio. Continúa indicando, que sería que los Señores Miembros aprueben el
29 presente tema, para definir una fecha para informarlo al Colegio, pero sí se enviaron
30 documentos en el 2015 al Departamento Legal del CFIA y estaba contemplado este

1 cambio en beneficio de los usuarios, también expresa que están en la etapa de
2 pruebas y están a un setenta por ciento de avance del proyecto. La señora
3 Presidenta externa su preocupación de que se vea afectada la relación con el CFIA,
4 y que le gustaría conocer la estrategia de comunicación que se va utilizar con ellos,
5 así como los posibles problemas futuros que se tenga con la implementación de
6 este servicio. La señora Adriana Ibarra Vargas, agradece la presentación y
7 manifiesta que le hubiera gustado conocer el proyecto antes y le preocupa los
8 recursos económicos del Presupuesto de Informática. La señora Ana Grettel Coto
9 Orozco, también coincide con los demás miembros en que se debía haber conocido
10 el proyecto con anterioridad. Asimismo, el señor Jonathan Bonilla Córdoba también
11 agradece y solicita si les pueden enviar el convenio con el CFIA para analizarlo. La
12 señora Andreina Vincenzi Guilá manifiesta su preocupación, por el servicio al
13 usuario y manifiesta al igual que la señora Evelyn Aguilar Sandí que, aunque la
14 señora Ibarra Vargas está presente, no es una comunicación formal para el citado
15 Colegio. Seguidamente para ampliación del tema, al ser las dieciocho horas con
16 dieciocho minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
17 videoconferencias el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro de
18 Inmobiliario y se refiere al tema de los planos catastrados, así como al
19 mantenimiento de los Sistemas de Catastro y al tema del sello, informa que el mismo
20 es un trámite propio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y manifiesta
21 que son conscientes del valor que tiene la relación con el CFIA y también se refiere
22 a la capacitación que se les dará a los usuarios. Los Señores Miembros continúan
23 con diferentes consultas, aclaraciones; terminadas las consultas, los señores
24 Mauricio Soley Pérez, Director del Registro de Inmobiliario y el señor Rolando Rojas
25 Rojas, Subdirector Catastral, al ser las diecinueve horas con diez minutos se
26 desconectan de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
27 videoconferencias. Los señores Miembros continúan la deliberación y coinciden en
28 la inquietud por el presupuesto y en estudiar más a fondo el tema antes de tomar
29 algún acuerdo al respecto, por ahora solo se dará por recibido el oficio. Sin más
30 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete

1 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
2 **ACUERDO J084-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DRI-01-0099-2022 suscrito
3 por el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro de Inmobiliario, mediante el
4 cual presenta el proyecto en desarrollo de la Ventanilla Digital Catastral. 2-)
5 Continuar la discusión y toma de acuerdo del proyecto de la Ventanilla Digital
6 Catastral para la próxima Sesión de Junta Administrativa. 3-) **ACUERDO FIRME**
7 **POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 17:** Se conoce el correo sin número, de fecha 16 de febrero de 2022,
9 suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el cual
10 presenta la Plantilla para la Alta Dirección Pública Evaluación Desempeño del 1° de
11 enero al 15 de diciembre de 2021, en el cargo de Auditor Interno, a.i., y a partir del
12 16 al 31 de diciembre de 2021, como Auditor Interno. La señora María Gabriela
13 Román Fuentes, informa que para este tema existe una Comisión de Enlace a la
14 que se le trasladan estas evaluaciones para su atención, una vez que la comisión
15 se reúne con el señor Machado Cruz y realicen la calificación debida, se presentará
16 el resultado a la Junta Administrativa para su aprobación, la señora Presidenta
17 recuerda que existe un informe previo y confirma que dicha Comisión está
18 conformada por la señora Adriana Ibarra Vargas y el señor Gastón Ullet Martínez.
19 Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y
20 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J085-2022.** 1-) Tener por recibido el correo sin número, de fecha 16 de
22 febrero de 2022, del señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el
23 cual presenta la Plantilla para la Alta Dirección Pública Evaluación Desempeño del
24 1° de enero al 15 de diciembre de 2021. 2-) Comisionar a la señora Adriana Ibarra
25 Vargas y el señor Gastón Ulett Martínez, miembros de la Comisión de Enlace con
26 la Auditoría Interna para que analicen el desempeño del señor Emerson Machado
27 Cruz en el periodo comprendido del 1° de enero al 15 de diciembre de 2021, en el
28 cargo de Auditor Interno, a.i., y a partir del 16 al 31 de diciembre de 2021, como
29 Auditor Interno, tomando en cuenta el informe de labores de la Auditoría Interna,
30 correspondiente al período 2021, remitido por el señor Auditor Interno a la Junta

1 Administrativa, por medio del oficio JAD-AIN-033-2022 del 17 de febrero de 2022, y
2 como resultado de ello, presenten a conocimiento del Órgano Colegiado un
3 diagnóstico que permita tener parámetros objetivos para emitir la calificación
4 respectiva. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 18:** Se conoce el oficio JAD-AIN-034-2022, de fecha 22 de febrero de
6 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el
7 cual presenta para conocimiento y aprobación la solicitud a la modificación a los
8 acuerdos J251-2021 específicamente en el inciso 3-) y J300-2021 inciso 2-). La
9 señora María Gabriela Román Fuentes informa que es una solicitud que hace el
10 señor Machado Cruz, ya que en el momento que se tomó el acuerdo era Auditor
11 Interno a.i, y solicita se modifique para que diga Auditor Interno. El señor Jonathan
12 Bonilla Córdoba manifiesta que, no le parece que procede porque en ese momento
13 era Auditor a.i., la señora Presidenta concuerda con lo expresado y el resto de los
14 Señores Miembros también coinciden con lo indicado. Sin más comentarios al
15 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

16 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J086-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-034-2022, de fecha
18 22 de febrero de 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
19 Interno. **2-)** No aprobar la solicitud de modificación a los acuerdos J251-2021,
20 específicamente en el inciso 3-) y J300-2021 inciso 2-), en el tanto en el momento
21 que fueron tomados por este Órgano Colegiado la condición del señor Machado
22 Cruz era de Auditor a.i. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 **ARTÍCULO 19: INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**
24 **DIRECCIÓN GENERAL.** -----

25 La señora Fabiola Varela Mata explica que no tiene informes relevantes sobre la
26 Dirección, excepto los oficios a los que se va a referir a continuación. -----

27 **ARTÍCULO 20:** Se conoce el oficio DGL-0132-2022, de fecha 24 de febrero de
28 2022, suscrito por el señor Cristian Campos Sánchez, Asistente Administrativo de
29 la Dirección General, que con instrucciones de la señora Directora General Fabiola
30 Varela, presenta la plantilla de Evaluación del desempeño 2021, del señor Marco

1 Solís Blanco, Contralor de Servicios del Registro Nacional, esto con el objetivo de
2 que se realicen la correspondiente evaluación. La señora Fabiola Varela Mata
3 informa que, se hace el traslado formal del formulario de la evaluación a la Junta
4 Administrativa, para saber cómo desean proceder, ya que en este momento el
5 Registro Nacional se encuentra en las evaluaciones del desempeño y por error
6 Recursos Humanos lo trasladó a la Dirección General. Les recuerda que MIDEPLAN
7 en determinado momento denegó, que el Contralor de Servicios, respondiera a la
8 Dirección General, aunque fuera en lo Administrativo. La señora Presidenta
9 consulta si se puede trasladar a la misma Comisión de Enlace, conformada por la
10 señora Adriana Ibarra Vargas y el señor Gastón Ullet Martínez y la señora Directora
11 General indica que, si se puede hacer, siguiendo un poco el procedimiento de la
12 evaluación del señor Auditor Interno o si lo tienen a bien conformar otra comisión.
13 Todos concuerdan con trasladarlo a la Comisión de Enlace. Sin más comentarios
14 al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

15 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J087-2022. 1-)** Tener por recibido oficio DGL-0132-2022, de fecha 24
17 de febrero de 2022, suscrito por el señor Cristian Campos Sánchez, Asistente
18 Administrativo de la Dirección General, que con instrucciones de la señora Directora
19 General Fabiola Varela, presenta la plantilla de Evaluación del desempeño 2021 del
20 señor Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios del Registro Nacional. **2-)**
21 Comisionar a la señora Adriana Ibarra Vargas y el señor Gastón Ulett Martínez,
22 miembros de la Comisión de Enlace para que, analicen el desempeño del año 2021
23 del señor Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios del Registro Nacional,
24 tomando en cuenta el informe de labores de la Contraloría de Servicios,
25 correspondiente al período 2021, que se remitirá a la Junta Administrativa en el
26 plazo establecido en el artículo 14 inciso 4) de la Ley Reguladora del Sistema
27 Nacional de Contralorías de Servicios, Ley N° 9158, y como resultado de ello
28 presenten a conocimiento del Órgano Colegiado un diagnóstico que permita tener
29 parámetros objetivos para emitir la calificación respectiva. **3-) ACUERDO FIRME**
30 **POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 21:** Se conoce el oficio DGL-0143-202 de fecha 01 de marzo de 2022
2 suscrito por las señoras Fabiola Varela Mata, Directora General y Elizabeth Chacón
3 Barahona, Jefa a.i de Departamento Financiero, mediante el cual remiten el oficio
4 DM-0176-2022 emitido por el Ministerio de Hacienda, el cual brinda respuesta a la
5 solicitud de incorporación de un presupuesto extraordinario por un monto de
6 ¢148.493.100,03 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil
7 cien colones con tres céntimos) realizada con el oficio MJP-DM-113-2022 el pasado
8 17 de febrero, 2022. Anexo: DM-0176-2022. Manifiesta la señora Fabiola Varela
9 Mata que, la respuesta que les da el Ministerio de Hacienda es que a pesar de la
10 Resolución Judicial que se tiene en principio para pagar, no pueden aumentar el
11 límite presupuestario, porque se estaría incrementando la Regla Fiscal para la ley
12 de Presupuesto, que cualquier levantamiento del límite excede dicha Regla Fiscal.
13 Lo que se recomienda es buscar los recursos de manera interna dentro del
14 Ministerio de Justicia y Paz o asumir el compromiso de incluirlo dentro del
15 Presupuesto del año 2023, en la partida correspondiente. La señora Presidenta
16 indica que ya giró la instrucción y están tratando el tema de manera interna para
17 buscar los recursos y estaría informando apenas reciba alguna comunicación. Sin
18 más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene
19 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
20 **ACUERDO J088-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0143-202 de fecha 01
21 de marzo de 2022 suscrito por las señoras Fabiola Varela Mata, Directora General
22 y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i de Departamento Financiero. **2-)** Tener por
23 recibido el oficio DM-0176-2022 emitido por el Ministerio de Hacienda, que brinda
24 respuesta a la solicitud de incorporación de un presupuesto extraordinario por un
25 monto de ¢148.493.100,03 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa
26 y tres mil cien colones con tres céntimos) realizada con el oficio MJP-DM-113-2022
27 el pasado 17 de febrero del 2022, indicando que la aplicación de la regla fiscal, no
28 permite incrementar el gasto autorizado en la Ley de Presupuesto Ordinario y
29 Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley N° 10103,
30 en virtud de lo cual dicho Ministerio está en la mejor disposición de valorar la

1 redistribución de gastos que el Ministerio de Justicia y Paz proponga para cubrir las
2 obligaciones indicadas en el oficio de cita. 3-) Instruir al Departamento Legal para
3 que, en complemento de lo acordado previamente, informe al Tribunal competente
4 dentro del proceso judicial N° 12-006846-1027-CA que se está procediendo a
5 solicitar al Ministerio de Justicia y Paz, analizar la posibilidad de que otros
6 programas del mismo Ministerio, en caso de que se presenten sobrantes
7 presupuestarios, puedan trasladar a la Junta Administrativa del Registro Nacional
8 esos recursos mediante una modificación presupuestaria extraordinaria. Del
9 resultado de esta gestión se estará informando cuando se reciba respuesta. Así
10 mismo que, en caso de que esta gestión anterior no fuera posible, se estaría
11 procediendo a incorporar esos recursos para atender la necesidad objeto de estas
12 gestiones, en la formulación del presupuesto 2023. 4-) **ACUERDO FIRME POR**
13 **UNANIMIDAD.** -----

14 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

15 La señora Presidenta indica que no tiene asuntos para tratar. -----

16 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

17 Sin asuntos para tratar. -----

18 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

19 Sin asuntos para tratar. -----

20 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS:** -----

21 **ARTÍCULO 22:** Se conoce el oficio DSE-066-2022 de fecha 14 de febrero de 2022,
22 suscrito por la señora Kattia Salazar Villalobos, de la Dirección de Servicios,
23 mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018, presentan el informe
24 semestral de los contratos: 1-) Traslado de documentos a las diferentes Sedes
25 Regionales - 2019CD-000027-0005900001. 2-) Compra de papel de seguridad y
26 boletas de seguridad - 2019LA-000006-0005900001. 3-) Compra de especies
27 fiscales - 2021CD-000007-0005900001. 4-) Compra de materiales para la
28 confección de placas metálicas y mantenimiento de equipos de placas - 2019LN-
29 000004-0005900001. 5-) Alquiler Edificio Regional Oeste - 2019CD-000075-
30 0005900001. 6-) Mantenimiento (UPS) de las Sedes Regionales - 2020LA-000006-

1 0005900001. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a
2 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -
3 **ACUERDO J089-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DSE-066-2022 de fecha 14
4 de febrero de 2022, suscrito por la señora Kattia Salazar Villalobos, de la Dirección
5 de Servicios, en cumplimiento con el acuerdo J0350-2018 y por recibido el informe
6 semestral de los contratos: 1-) Traslado de documentos a las diferentes Sedes
7 Regionales - 2019CD-000027-0005900001. 2-) Compra de papel de seguridad y
8 boletas de seguridad - 2019LA-000006-0005900001. 3-) Compra de especies
9 fiscales - 2021CD-000007-0005900001. 4-) Compra de materiales para la
10 confección de placas metálicas y mantenimiento de equipos de placas - 2019LN-
11 000004-0005900001. 5-) Alquiler Edificio Regional Oeste - 2019CD-000075-
12 0005900001. 6-) Mantenimiento (UPS) de las Sedes Regionales - 2020LA-000006-
13 0005900001. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 23:** Se conoce el oficio DIN-ITE-0036-2022 de fecha 16 de febrero de
15 2022, suscrito por los señores Roy Valenciano González, Jefe del departamento de
16 Infraestructura Tecnológica y Jonathan Berrocal Araya, Órgano Fiscalizador del
17 contrato, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018, presentan
18 el informe semestral del contrato Licitación 2019LA-000019-0005900001 - Derecho
19 de uso de licencias de software Office 365 e1, incluyendo el servicio y soporte
20 especializado de la solución. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo
21 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
22 **ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO J090-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DIN-ITE-0036-2022 de
24 fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por los señores Roy Valenciano González,
25 Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica y Jonathan Berrocal Araya,
26 Órgano Fiscalizador del contrato, en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018, y
27 por recibido el informe semestral del contrato Licitación 2019LA-000019-
28 0005900001 - Derecho de uso de Licencias de Software Office 365 E1, incluyendo
29 el servicio y soporte especializado de la solución. **2-) ACUERDO FIRME POR**
30 **UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 24:** Se conoce el oficio DAD-SGN-0096-2022 de fecha 24 de febrero
2 de 2022, suscrito por las señoras Sandra Rodríguez Chaves, Jefe del Departamento
3 de Servicios Generales y Sandra Sáenz Corella, Órgano Fiscalizador del contrato,
4 mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018, presentan informe
5 semestral del contrato 2018 LN-000007-0009100001 - Convenio Marco Servicios
6 de Seguridad y Vigilancia Física con la empresa: Consorcio de Información y
7 Seguridad S.A. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a
8 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
9 **ACUERDO J091-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio, DAD-SGN-0096-2022 de
10 fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por las señoras Sandra Rodríguez Chaves,
11 Jefe del Departamento de Servicios Generales y Sandra Sáenz Corella, Órgano
12 Fiscalizador del contrato, en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018 y por
13 recibido el informe semestral del contrato 2018 LN-000007-0009100001 - Convenio
14 Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física con la empresa: Consorcio de
15 Información y Seguridad S.A. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
16 **ARTÍCULO 25:** Se conoce el oficio DAD-FIN-0324-2022 de fecha 15 de febrero de
17 2022, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i del
18 Departamento Financiero y Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora,
19 Subproceso Tesorería, mediante el cual en respuesta del oficio DAE-CJ-UL-OF-
20 030-2022 de fecha 3 de febrero de 2022, se informa, según las acciones
21 interpuestas ante la oficina de Normalización Técnica del Registro de Personas
22 Jurídicas se procedió con la actualización del Padrón de morosidad de la Ley 9024,
23 Ley derogada, para la persona jurídica 3-101-096025, razón social Ganadera
24 Roberto Valtulini Sociedad Anónima. Sin comentarios al respecto, la señora
25 Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
27 **ACUERDO J092-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-0324-2022 de
28 fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona,
29 Jefa a.i del Departamento Financiero y Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora,
30 Subproceso Tesorería, y la información en respuesta del oficio DAE-CJ-UL-OF-030-

1 2022 de fecha 3 de febrero de 2022, según las acciones interpuestas ante la oficina
2 de Normalización Técnica del Registro de Personas Jurídicas, de la actualización
3 del Padrón de morosidad de la Ley 9024, Ley derogada, para la persona jurídica 3-
4 101-096025, razón social Ganadera Roberto Valtulini Sociedad. **2-) ACUERDO**
5 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 26:** Se conoce el oficio DAD-0163-2022 de fecha 17 de febrero de
7 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora ai. de la
8 Dirección Administrativa, mediante el cual solicito autorización para que se permita
9 la salidas de la institución de computadora portátil para que la señora Elizabeth
10 Chacón Barahona, pueda realizar sus labores de teletrabajo. Sin comentarios al
11 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

12 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J093-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-0163-2022 de fecha
14 17 de febrero de 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora
15 a.i. de la Dirección Administrativa, así como solicitud de la salida de la Institución de
16 computadora portátil para que la señora Elizabeth Chacón Barahona, pueda realizar
17 sus labores de teletrabajo. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 27:** Se conoce correo ingresado el día 15 de febrero de 2022, con
19 numero de oficio AL-CEPUN- AU-182-2022, con fecha del 05 de enero de 2022,
20 suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, mediante el cual solicita un criterio
21 suscrito por el Registro Nacional, sobre el texto del expediente 22749: Creación del
22 cantón de Puerto Jimenez, Cantón XIII de la provincia de Puntarenas. Sin más
23 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete
24 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J094-2022. 1-)** Tener por conocido el correo ingresado el día 15 de
26 febrero de 2022, con numero de oficio AL-CEPUN- AU-182-2022, con fecha del 05
27 de enero de 2022, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, mediante el cual
28 solicita un criterio suscrito por el Registro Nacional, sobre el texto del expediente
29 22749: Creación del cantón de Puerto Jimenez, Cantón XIII de la provincia de
30 Puntarenas, en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-2021, tomado

Acta N°. 06-2022 (ordinaria)

03 de marzo de 2022

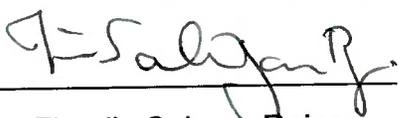
Pág. 28 de 28

1 por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de manera ordinaria
2 el 14 de octubre de 2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 28:** Se conoce el correo ingresado el día 15 de febrero de 2022, suscrito
4 por el señor Jonathan Prendas Rodríguez y otros señores y señoras diputados,
5 mediante el cual solicita un criterio suscrito por el Registro Nacional, sobre el texto
6 del expediente 22.473; Ley de creación del sétimo distrito del cantón de Barva
7 denominado: Puente Salas. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta
8 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
9 **ACUERDA:** -----

10 **ACUERDO J095-2022. 1-)** Tener por conocido el correo ingresado el día 15 de
11 febrero de 2022, suscrito por el señor Jonathan Prendas Rodríguez y otros señores
12 y señoras diputados, mediante el cual solicita un criterio suscrito por el Registro
13 Nacional, sobre el texto del expediente 22.473; "Ley de creación del sétimo distrito
14 del cantón de Barva denominado: Puente Salas", en acatamiento a lo dispuesto en
15 el acuerdo firme J342-2021, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-
16 2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021. **2-) ACUERDO**
17 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos
19 se cierra la presente sesión. -----

20
21
22 

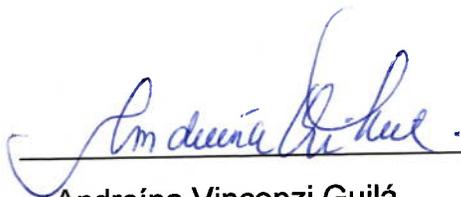
23 Fiorella Salazar Rojas

24 **PRESIDENTE**

25
26
27 

28 Jonathan Bonilla Córdoba

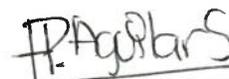
29 **SECRETARIO**

30


Andreína Vincenzi Guilá

VOTO DISIDENTE

Acuerdos J075-2022 Y J079-2022



Evelyn Aguilar Sandí

VOTO DISIDENTE

Acuerdo J075-2022